

EL CORREO

Año V.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 centimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 16; Paisas fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 16 de Enero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería Recien suñidos, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, Paris, a precios convencionales.

Núm. 1.402

EDICION DE LA TARDE.

El último esfuerzo.

Todos los gobiernos y todos los partidos definen con valentía el poder, muchas veces, debemos ser justos, más por amor propio que por codicia; pero hemos visto pocas situaciones que para salvar su vida, haya apurado más temperamentos que la presente.

Primero, creyendo que así hacía más daño, levantó la bandera de la Constitución de 1869 íntegra, para venir a parar de todo esto, según pudiera deducirse de los últimos debates, á que se le conceda un sufragio universal domesticado y mistificado.

Alcanzado el poder por los sucesos de Agosto, que no por otros motivos, se compuso de modo que el gobierno, como se formó, más servía para estorbar la conciliación que para facilitarla.

En los primeros días, como los hombres de frágil temple que da improvisa se encuentran arriba, se desvanecieron con el poder y principiaron á maltratar á los fusionistas, y con torpe furor al señor Sagasta.

La combinación de gobernadores, la de senadores, los telegramas de provincias organizados contra el presidente de la Cámara, todo esto revelaba y revela una política estrecha y rencorosa, que luego se ha perseguido por todos los caminos, algunos poco llaños.

¡Cuántos esfuerzos para dividir la mayoría antes de la reunión de Cortes! ¡A los unos que ofrecimientos y á los otros que coacciones! En todos los tonos y con la mayor desfachatez aseguraban esto de no existir mayoría, ni disciplina, ni nada; pero á más andar se venía encima el desenlace; el enredo estaba á punto de esclarecerse, y convencidos están ya los ministros de que el voto particular tendrá una gran votación.

Ellos mismos están sorprendidos de la disciplina, de la cohesión y de la lealtad de una mayoría á quien se ha procurado quebrantar por todos los caminos y con las ventajas que dá la posesión del poder.

Se ven encima la votación; recuerdan, además, que cada ministro que se ha levantado ha dicho una cosa distinta; que en nada se parece el sufragio universal del año de 1870—del general Lopez Dominguez—al sufragio universal sin niñas y sin dientes del Sr. Posada Herrera; saben también que el concepto que el Sr. Martos, *El Progreso* y los demócratas tienen de la Monarquía y de la soberanía nacional no concuerda con el de otros elementos, y como por estos motivos el Gobierno carece de pensamiento y como, aparte de esto, carece de opinión fuera del Parlamento, y de votos dentro; desesperado con esta situación, y al propio tiempo afanoso de continuar, apela á toda clase de estratagemas, siendo la última la planteada ayer por el señor Moret, sobre las divisiones de la mayoría, sin duda para ocultar con esta distracción el temor, y para que no se repare en el caso de un gobierno, que tiene miembros con el pasaporte extendido para los conservadores, é individuos cada vez más inclinados á las soluciones radicales; que es la verdadera coalición que ahora se conoce, y que además viene funcionando desde las cartas famosas de Biarritz y de Lourizan, trazadas, más que por el amor á los principios (que luego se han ido abandonando), por odio al Sr. Sagasta.

Y como esto es exactísimo, la mayoría hace bien en mantenerse firme é incorruptible.

Derechos del contribuyente.

La necesidad sentida por la Hacienda pública de allegar á todo trance recursos con que satisfacer las atenciones del momento, ha obligado á todos los ministros á convertirse en activos y excelentes recaudadores, dejando siempre para mejor ocasión el planteamiento de las mejoras que de antiguo reclama nuestro sistema administrativo. Algo, aunque muy poco, se ha consignado en las leyes de estos últimos años; pero son tantas las quejas que diariamente llegan á nuestras noticias, que nos vemos obligados á tomar la pluma en defensa de los contribuyentes, que con justicia piden alguna garantía que oponer á las arbitrariedades de ciertos delegados, que por ligereza unas veces, por el deseo de dar pruebas de sus condiciones recaudadoras otras, y por desconocimiento ó errónea interpretación de las leyes las más, les infieren irreparables perjuicios.

Siempre que por los agentes de la administración se reclama el pago de una cuota cualquiera y el contribuyente creyéndose amparado en las leyes que regulan las contribuciones é impuestos, trata de oponerse á una exacción que juzga ilegal, es sabido que se le contesta con estas ó parecidas frases: *Paga y apela.* ¡Qué le importa al delegado ni al administrador que después de tres, cuatro ó más años se declare indebido un ingreso y se mande devolver su importe al interesado? Lo principal es hacer ver á la superioridad que se cobra mucho, pues saben que, obrando así, se adquiere fama de empleado notable, lo cual despreciablemente, es cierto, pues, si se nos permite la frase, diremos que se votizan en razón directa de lo que recaudan, y sobre todo, porque ninguna responsabilidad ha de exigírseles por el agravio inferido al contribuyente.

Si alguna duda pudiera ofrecer lo que dejamos expuesto, bastaría pasar la vista por las relaciones de «Devoluciones de ingresos indebidos» que todos los años figuran en los presupuestos generales del Estado; y es de advertir que en ellas no están comprendidas las cuotas que se devuelven dentro del ejercicio del presupuesto en que el ingreso tuvo lugar, ni las que se satisfacen con aplicación al crédito preventivo que para el pago de estas atenciones se consigna también en el mismo capítulo del presupuesto.

Además del perjuicio inferido al contribuyente reteniendo la Hacienda en su poder cantidades que no le pertenecen, con la irritante desigualdad de no abonarse como parecía justo el día de la devolución un interés igual al que á él se le cobra en concepto de demora cuando se retrasa en el pago

de las contribuciones é impuestos, se le obliga á gastar sumas á veces de gran importancia para defender un derecho que por hallarse consignado en la ley no debiera en ningún caso, ó al menos en muy pocos, ponerse en tela de juicio por los agentes de la Administración.

Cada partida que se manda devolver, denuncia cuando menos un desacierto cometido por los agentes de la administración; y como sin que pueda tachársenos de exagerados, es bien seguro que pasan de 350 ó 400 los expedientes que de esta naturaleza prosperan, además de los que se resuelven en sentido negativo á la pretensión de los reclamantes, reviste el asunto, á nuestro juicio, gran importancia y exige meditado estudio, para conocer las causas que producen los perjuicios liguamente enunciados, y que imponen la necesidad de un personal numeroso que en las oficinas centrales y provinciales se dedique á la tramitación y despacho de aquellos expedientes.

Otro de los inconvenientes que ocasionan los ingresos indebidos, es el de legar á los presupuestos sucesivos una carga insostenible, mejorando la liquidación del correspondiente al año en que hicieron los ingresos.

Lo primero que la conveniencia exige es adoptar enérgicas medidas para que expedientes de suyo sencillos, no se hagan interminables, y procurar que todos ellos se despachen dentro de los seis meses de ampliación que la ley de administración y contabilidad señala para la liquidación definitiva de todo presupuesto. Con ello se conseguiría que en cada cuenta no figuraran atenciones que en realidad corresponden al presupuesto en donde indebidamente lucieron los ingresos; se facilitaría la devolución de las sumas á los individuos á quienes se irrogó el perjuicio, puesto que no sería preciso aguardar á que las Cortes concedieran créditos, y se conseguiría hermanar los intereses de la administración con los del contribuyente, haciendo desaparecer un motivo de lucha constante entre aquella y éstos.

También consideramos justo, si bien esto corresponde al poder legislativo, que así como la ley de contabilidad concede á la Hacienda el derecho al interés anual de un 6 por 100 sobre el importe de las sumas que representan alcances, malversación ó desfallo en sus fondos, debiera concederse igual derecho ó garantía al contribuyente, precipitándose á la vez que se le devolvieran las sumas indebidamente satisfechas, que le fuera liquidado y abonado el 6 por 100 anual, á contar desde el día en que verificó el pago hasta aquél que preceda al de la devolución. Y como no sería justo que la Hacienda sufriera este quebranto, si así puede llamarse, nosotros entendemos que de este perjuicio debiera hacerse responsable á los administradores y delegado que propusieron y acordaron la exacción ilegal del tributo, determinándose en la orden mandando llevar á cabo la devolución de la cuantía del perjuicio y las autoridades administrativas que por haberle inferido deban repararle.

Los que, como nosotros, defendimos las delegaciones y administraciones creadas por la ley de 31 de Diciembre de 1881, estamos doblemente obligados á pedir uno y otro día se exija á los funcionarios que desempeñan estos cargos, atenciones y franquear al contribuyente con la justicia y eficacia que tiene perfecto derecho, si quiera porque estas mismas palabras sirvieran de fundamento á la reorganización de la administración provincial de Hacienda.

Reforma constitucional en Francia.

El corresponsal del *Times* en París celebró una entrevista con M. Ferry en la que el presidente del gabinete francés hizo algunas declaraciones sobre el problema de la revisión constitucional, las cuales reproduciremos y comentaremos de distinto modo en estos días casi toda la prensa de Europa.

He aquí las palabras del presidente M. Ferry: «He reproducido la cuestión de la reforma constitucional, porque había prometido hacerlo antes de terminar la legislatura.

Yo no quería que espirase el año de 1883 sin demostrar que me acordaba de mi promesa.

«En cuanto á la naturaleza de la revisión, puedo indicar en pocas palabras los puntos en los cuales la revisión será limitada, y aquellos otros que se dejarán intactos. Es necesario que el planteamiento de este problema no sea el pretexto de ningún motivo, de ningún desorden, y que no se aproveche para abolir el Senado. Es preciso que el Senado salga de la revisión más fuerte, es decir, que sus prerogativas estén mejor definidas que ahora.

Ninguna Constitución es perfecta, y por lo tanto, todas pueden ser perfeccionadas.

En Austria-Hungría las relaciones de las dos Cámaras están determinadas de manera que impide la duración indefinida de un conflicto, y esto es también lo que debemos procurar en nuestra Constitución. No se trata, pues, de quitar al Senado sus prerogativas, su derecho de formular objeciones en asuntos financieros; se trata de establecer, de limitar, de constituir estas prerogativas de tal modo, que impida todo debate en estas materias.

En el estado actual de cosas, un conflicto entre las dos Cámaras puede durar indefinidamente.

Hasta aquí hemos podido evitar un conflicto de este género; pero el peligro existe, y nos amenaza sin cesar. El Senado debe tener el derecho de hacer las objeciones más amplias; pero es preciso decidir á quién corresponde la última palabra.

No quiero ahora tocar esta cuestión. No tengo ni derecho ni deseos de ello; además, no quería nunca echar sobre mí la responsabilidad de la resolución en semejante materia; pero tengo, seguramente, el derecho de tener una opinión, y tengo no solamente el derecho, sino el deber de expresarla oportunamente.

Mantengo, pues, que el Senado se fortalecerá mucho si se determina su situación, hasta aquí mal definida, pues al final de cada legislatura hay el riesgo de un conflicto, y este riesgo compromete la situación del Senado. Abrigo la confianza de que la mayoría del Senado reconocerá que el derecho de enmendar el presupuesto debe ser limitado en

el sentido de que la última palabra, en lo futuro, sobre estas cuestiones, corresponda á la Cámara de diputados.

El Senado no rechaza jamás el presupuesto, pero puede modificarlo y rechazar algunas de sus partes; en una palabra, puede ejercer el derecho de revisión, justificado por su sabiduría y por su responsabilidad, pero no rechazar jamás el presupuesto entero.

Lo envía á la otra Cámara con enmiendas para que ésta lo discuta de nuevo. Pero no es conveniente que este juego continúe indefinidamente. Una de las dos Cámaras deberá tener razón: en última instancia se trata de saber cómo se resolverá la cuestión tanto tiempo en discusión.

En lo que concierne al otro punto, al de los senadores inamovibles, será también resuelto fácilmente. Indudablemente el Senado no consentirá jamás en perder su prerogativa de nombrar cierto número de sus miembros; á pasar de esto la mayoría del Senado conoce que es una anomalía el hacer á una parte de las dos Cámaras inamovible, irresponsable é independiente.

No hay, pues, para qué preocuparse con esta cuestión de senadores inamovibles. El Senado podrá continuar honrando á aquellos de sus concitadanos que juzgue dignos de sentarse en sus bancos, pero limitando la duración del nombramiento á nueve años, como para sus otros miembros. Es timo que esta modificación será bien vista por la opinión pública, y consolidará la institución del Senado.

La cuestión de escaños por lista, queda aplazada, porque no es absolutamente necesario introducir la en el proyecto de revisión á menos que pudiera haber una inteligencia previa entre las dos Cámaras.

En una palabra, yo estaba comprometido y es preciso que cumpla mis compromisos, pero esto no quiere decir que yo apoye á los que quieren ser viles de la revisión para turbar el país.

Si las dos Cámaras no se ponen de acuerdo acerca de la revisión limitada, el Congreso no se reunirá, pues no pueden hacerlo sino por un asentimiento recíproco. Declaro, pues, que la revisión será limitada ó no habrá revisión.»

Venta de bienes de beneficencia particular.

Uno de los proyectos ayer leídos en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación y que hoy publica la *Gaceta*, es el que se refiere á la venta de los bienes de la beneficencia particular que aún no hubieran sido enajenados.

El espíritu que informa esta disposición es el de poner término á las ocultaciones de multitud de ventas de fincas que merman y destruyen el patrimonio de los pobres.

Se procederá inmediatamente á la venta de todos los bienes inalienables y derechos reales que aún conserven las fundaciones de beneficencia particular conocidas con los nombres de patronatos, memorias y obras pías.

El ministro de la Gobernación remitirá al de Hacienda relaciones por provincias de las expresadas bienes, dictándose por este último las disposiciones necesarias para su inmediata enajenación.

Se conceden á los investigadores los premios establecidos por la instrucción de 31 de Mayo de 1855, que les serán abonados luego que se terminen los expedientes de denuncia y antes de la liquidación de las fincas, con arreglo á la valoración de las mismas.

Se autoriza al ministro de la Gobernación para destinar el capital que produzca la venta de los bienes de beneficencia á la construcción de establecimientos penitenciarios, y el sobrante, si resultase, á la amortización de la Deuda pública.

La renta que producen los bienes vendidos se aplicará al pago de las obligaciones que sobre ellos pesan, consignándose al efecto en los presupuestos del Estado las cantidades correspondientes.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando presidente de la sala de la audiencia de Palma, á D. Pedro Canla y Abad.

Otro declarando cesante á D. Faustino Díaz de Velasco del cargo de presidente de sala de la de Palma.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Cáceres, á don Fulgencio García y León.

Otro disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para aplicar fondos retenidos y sobrantes, que proceden de la mitad de los depósitos del recurso de casación, á la terminación de las obras del Palacio de Justicia.

GUERRA.—Contiene los reales decretos que publicamos anteayer.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncien á oposición las plazas que se hallan vacantes de catedras de elementos de Hacienda pública en las universidades de Oviedo, Granada, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

GOBERNACION.—Reales decretos convocando á elecciones para el día 10 de Febrero próximo en los distritos de Vitoria (Alava) y Marchena (Sevilla).

Otro concediendo nacionalidad española al súbdito italiano D. Domingo Testa y Verdoloso.

HACIENDA.—Reales órdenes declarando imprecadente el reconocimiento de una carga de justicia de la alcabala de Nestares (Logroño) y subsistente otra de las alcabalas de Duganzo de Abajo (Madrid).

AL MENUDEO

Los periodistas.

Ayer, de improviso, se encontraron los directores de los periódicos con una orden verbal que les prohibía entrar en los pasillos y en el salón de Conferencias del Congreso, é bien se les destinaba como asilo, debiera decirse por reclusión, la sala de Presupuestos.

Todos nuestros colegas, al dar sumaria cuenta de los hechos, se quejaron y con razón. Nosotros habríamos también expresado esta misma queja anoche mismo, á tener conocimiento del incidente, que no supimos sino á poco de cerrar el número.

No decimos nosotros que en estas cosas del periodismo tengamos siempre los periodistas razón, y de ahí que nosotros seamos poco amigos de soli-

daridades; pero en el caso concreto que se ventila, la razón es evidente, y no creemos que pueda sostenerse un día más la orden ayer comunicada.

¿Para qué servirá á los periodistas el derecho de encerrarse en la sala de Presupuestos? ¿Qué pueden hacer allí que no sea mirarse las caras?

Consagrada la costumbre, nosotros creemos además que bien consagrada, de que los directores de los periódicos tengan pase para el salón de Conferencias, pues de otro modo no podrían recibir las impresiones necesarias, la lógica y la justicia y la formalidad piden que este permiso produzca sus naturales efectos.

Por tanto, esperamos que volviendo la subcomisión sobre su acuerdo, restablezca las cosas como vienen estando hace bastantes años, y con gobiernos los más diferentes.

Uno de los proyectos leídos ayer por el señor ministro de la Gobernación, y que la *Gaceta* publica hoy, es el que se refiere á la instalación en un mismo sitio del Hospital proyectado de enfermos incurables de ambos sexos, el colegio de niñas huérfanas de Aranjuez, el de ciegos de Santa Catalina y cualquiera otro que exija el mejor servicio de la Beneficencia general del Estado.

Contestando á las excitaciones de varios colegas sobre el servicio de correos á Filipinas, dice un periódico:

«Un periódico de esta capital, haciéndose eco de las excitaciones del *Diario de Manila*, pide á la dirección de Comunicaciones que conceda la conducción de la correspondencia pública á los buques de una empresa particular que hacen la travesía entre la Península y aquel Archipiélago.

No sabemos hasta qué punto podrá ser atendida esta indicación, pero nos parece recordar que en el pliego de condiciones por que se rige el servicio oficial de correos á Filipinas, se halla previsto el caso del aumento en las expediciones postales al Archipiélago cuando lo reclame la conveniencia del interés público. Si á juicio del ministro de Ultramar es llegado el momento de establecer la segunda expedición mensual en beneficio del comercio; nosotros cooperaríamos también; en nuestra humilde esfera, á que se implante esta reforma que el concesionario, según parece, ha solicitado con reiteradas instancias. Pero, entre tanto, la conducción de la dirección de Comunicaciones no quedando á consideración el transporte de la correspondencia pública á líneas ó empresas privadas de navegación que carecen de la responsabilidad prestablecida y de la garantía que ofrece la línea oficial, nos parece perfectamente lógica y ajustada á la ley.»

Por confidencias recibidas por el gobernador civil de Tarragona, ha sido detenido á su llegada á aquella ciudad, el jefe de una cuadrilla de bandidos, que hace tres años cometieron robos en aquella población, los que se disponían á ejercer de nuevo en criminal industria.

Parece que la autoridad tiene ya en su poder cuantos datos son necesarios para la captura de toda la cuadrilla.

Anoche se decía que la quejra del título de Castilla de que ayer hablabamos, había cogido á bastantes personas, entre ellas á muchas que se dedican al préstamo usurario.

Así lo dice un periódico.

Han ofrecido á la junta directiva del Centro de la Unión Mercantil conferencias en cuyo centro en el curso actual, los Sres. Romero Robledo, Moret, Martos, Castelar y Cánovas del Castillo.

Según telegrama de Barcelona, SS. AA. los príncipes de Búviera continúan en aquella ciudad, habiendo recibido ayer mañana una gran ovación al visitar la Universidad, distinguiéndose sobremanera los estudiantes, que continuamente prorumpían en vivas y aclamaciones, los cuales han acompañado á SS. AA. hasta la Exposición de París, obligando en su entusiasmo á que el coche pasara por el centro de la rambla de las Flores, y comprando la concurrencia todas las que había para vender y echándose dentro del coche de SS. AA. Por la tarde recibieron los príncipes á las corporaciones civiles, y luego han visitado la Casa de Caridad, y han asistido á la repartición de premios de la Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo acto tuvo lugar en las Casas Consistoriales. Por la noche han concurrido al baile que en su obsequio ha dado la marquesa de Samá en su palacio, el cual ha estado brillantísimo.

El sábado 19 del corriente, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Centro de ejército y de la armada D. Saturnino Jimenez sobre «Los pueblos guerreros del África.»

Dice un periódico de Granada, que en Monachil y cortijos de Sierra Nevada son frecuentes los atentados que se cometen por una partida de ladrones que exigen á los colonos sumas de consideración, amenazándoles con talar sus campos y sembrados.

En la última sesión celebrada en Barcelona por la Obra Pía, para combatir el vicio de la blasfemia, se acordó elevar á las Cortes una exposición en súplica de que se modifiquen las prescripciones del Código penal, á fin de lograr que sea más eficaz la acción de las autoridades y tribunales en el castigo de la blasfemia.

El 23 del corriente se celebrará un *the* en el Alcázar de Sevilla con cuya fiesta solemnizará la Reina Isabel II los días de S. M. el Rey.

Un nuevo crimen se ha cometido en Valencia en la calle de D. Juan de Austria. Hace tres noches un grupo de hombres comenzó á repartirse cuchilladas, sonando después dos detonaciones de arma de fuego. Algunos curiosos y agentes de la autoridad se dirigieron á prestar los auxilios á un hombre que se encontraba tendido en el suelo y en peligro de heridas. Desde el primer momento perdió el sentido el agredido, que recordado en una taranta, se le condujo al hospital, falleciendo en el camino. Reconocido, se le encontraron en su cuerpo dos heridas de arma blanca en el pecho, cuatro de la misma clase en el costado derecho, una en la oreja del mismo lado, y por último, otra de arma de fuego en el cuello. Esta última, á lo que parece, la recibió huyendo de los asesinos, después de haberle éstos inferido las anteriores.

Por disposición del juzgado, fueron detenidos pocos momentos después de haberse cometido el crimen, dos hermanos muy conocidos en Valencia por sus aficiones á picar toros.

Paris 15.—Es inexacto que el marqués de T'Seng, embajador de China, haya regresado a Paris. Hoy se ha recibido un telegrama del almirante Courbet, fechado el 9 del corriente, anunciando que varias columnas volantes persiguen a los piratas en diversas direcciones.

Añade que el nuevo rey de Annam ha recibido con gran pompa al representante de Francia Sr. Trincou, ofreciendo solemnemente respetar los tratados con Francia.

El Cairo 15.—La junta establecida en esta ciudad para la defensa de los intereses comerciales del Sudan, ha protestado enérgicamente contra el abandono de aquella importante región.

Dicho documento demuestra de una manera palmaria los grandes intereses mercantiles que existen actualmente entre el Sudan y el resto del mundo.

Dice que las importaciones en el Sudan ascienden anualmente a dos millones de libras esterlinas, y las exportaciones a once millones.

San Petersburgo 15.—El Czar está completamente restablecido de su indisposición a consecuencia de la herida que recibió en la espalda al caer del trineo.—Fabra.

Ha fallecido en San Sebastian, el conocido maestro compositor Sr. Santisteban.

Nos ha llamado la atención que sea El Imparcial quien haya reproducido estos párrafos de una carta de Paris, inserta en El Cronista:

«Unos cuantos miles de pesetas que no se vinieron solos, pero sí mal acompañados de Badajoz, y la negligencia de una embajada que no sabe encauzar las manifestaciones de la prensa, dan aquí de comer y de beber a varios merodeadores del periodismo, desconocidos en España, porque allí no se puede vivir de ese modo, pero periodistas en Paris, mediante determinadas abyecciones, cuyo secreto afortunadamente solo ellos poseen, vendiendo alabanzas y regateando negocios, si negocio es, como dijo Alejandro Dumas, Las gentes de otros, viven y vivirán mientras las autoridades españolas que aquí residen, y que debieran castigarlas, les tengan miedo.»

Como ayer dijimos y hoy lo vemos confirmado en los periódicos de Zaragoza, ha sido derrotado en el distrito de Egea de los Caballeros el gobernador de Madrid, Sr. Aguilera, resultando elegido el candidato conservador Sr. Ramirez, por 292 votos de mayoría.

El gobernador de Zaragoza ha denunciado a los tribunales al candidato triunfante, por coacciones electorales.

Recoge el rumor La Epoca de que el gobierno ha recibido noticias de haber desaparecido de los depósitos de emigrados de Francia varios de éstos, sin que se sepa cuál es su paradero.

Este rumor es viejo.

Londres 16.—Los periódicos ingleses no confirman la noticia relativa a la inmediata marcha de nuevos refuerzos con destino al Egipto.

El militar inglés, Gordon, tan condecorado de las cuestiones de aquel país, no ha querido volver allí, saliendo hoy mismo para el Congo.

El Standard dice que Inglaterra ha resuelto conceder a los abisinios un puerto egipcio del Mar Rojo, con tal de que el rey de Abisinia se comprometa por su parte a auxiliar al Egipto contra el Mahdi.

Washington 16.—La comision parlamentaria de iniciativa ha resuelto proponer al Congreso de los Estados Unidos importantes reducciones en los derechos que satisfacen determinados productos.—Fabra.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 16, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y dióse cuenta del despacho ordinario.

(Hermosísimas mujeres en las tribunas, y en mayor número que los días anteriores; no cabe un alfiler en ninguna parte del Congreso, tanto en las tribunas como en los pasillos altos, porque en los bajos no hemos podido penetrar á primera hora, si bien despues se ha arreglado la querrela.)

(Gran número de diputados en el salon; en el banco azul, los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra.)

El señor ministro de la Guerra (de uniforme) sube á la tribuna y dá lectura al proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para 1884-85.

El Sr. Villanueva reproduce un proyecto de ley.

El Sr. Carvajal pide al señor ministro de la Guerra el expediente sobre el asesinato del teniente Cebrian.

¿Se ha formado causa al asesino, traidor, alevé?... (Fuertes rumores.)

El señor Presidente: Sr. Carvajal, emplee S. S. frases convenientes, porque no tiene derecho á juzgar actos que se hallan bajo la accion de los tribunales. (Muy bien.)

El Sr. Carvajal: Es la manera única que se puede juzgar el crimen, por el cual dícese que se ha concedido una recompensa al asesino, con lo cual, si es verdad, ha quedado enaltecido aquel vencimiento ó deshonrada aquella derrota.

El señor ministro de la Guerra: No es forma de pedir lo que el Sr. Carvajal desea en los términos en que S. S. lo ha hecho. Estos actos los juzgan los jueces, y yo traeré los antecedentes que estime oportunos. (Bien, bien.)

El Sr. Seoane dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, que éste satisface cumplidamente.

El Sr. Martos usa de la palabra. (Gran expectacion.)

Quisiera yo, señores diputados, á semejanza del granjetero romano, decirlos el exordio de mi discurso, que se llama de insinuacion; pero temo que esto no baste, porque entiendo que vosotros estais predisuestos en contra mia, y no vais á ver en mí más que al adversario, y como adversas para nuestro destino juzgaréis mis palabras.

Aquí donde todos predicais la conciliacion, y la conciliacion no parece; aquí donde todos deseais la conciliacion, y la conciliacion es imposible, yo digo sin censura ni mortificacion para nadie; valiera más que la conciliacion no viniese, si la conciliacion ha de venir en otro terreno que no sea el de las ideas.

Tengo enfrente de mí un gobierno (lo digo físicamente, pues por lo demás estoy al lado, completamente al lado suyo); tengo enfrente de mí un gobierno que levanta una bandera cuyos principios, cuyas ideas, cuyas manifestaciones, coinciden de todo en todo con los principios, con las ideas, con las manifestaciones de aquellos que, como yo, entendemos que la democracia puede armonizarse con todas las formas de gobierno y es esencial y necesaria en la forma de gobierno monárquica.

¡Ah, señores! Cuando hombres tan ilustres como el Sr. Castelar, republicano ayer, republicano siempre, pero demócrata, liberal, patriota antes que todo, nos decia no hace mucho con su palabra única, que consideraba accidental la forma de gobierno si se atendia á la paz, á la libertad, á la democracia y á la patria, ¡qué mucho que yo las considere tambien accidentales y desee lo mismo que aquel eloquentísimo tribuno!

Vosotros los que temeis los excesos y los extravíos del sufragio universal, lo mismo constitucionales que centralistas, que asististes á la gloriosa, necesaria y triste revolucion de Setiembre, vosotros, lo mismo que nosotros, no podéis olvidar aquel principio que, despues de todo es más perjudicial á las repúblicas que á las monarquías, que son la base fundamental, la garantía consistente de todos los peligros, y para conjurarlos, y para resistirlos, y para dominarlos, y para vencerlos, y para observarlos, y para penetrarse con ellos para eso, para eso está tan alta. (Muy bien, muy bien en la mayoria y en la izquierda.)

Pero yo entiendo, yo creo, y porque lo creo lo digo, sin embargo, que el Senado no se puede tocar por ahora. (Rumores.)

¿Por qué murmurais? (Voces en la mayoria: No, no.)

Mejor si os agrada, que de otra manera yo no podria constituirme en garantía del tiempo. Pero se dice que tenéis miedo al sufragio universal del 70, por ser y representar una gran fuerza; quizá le tema yo tambien; pero ¡ah, señores! la fuerza, cuando está mal dirigida, cuando se deja abandonada á sí propia, cuando no se la refrena, entonces produce fatales consecuencias.

Mas si la contenis dentro de ciertos limites, si una mano experta la dirige, entonces, entonces la fuerza es un auxiliar poderoso de utilidad inmensa, de ventajas incalculables. (Asentimiento.)

Decia el Sr. Navarro Rodrigo, que lo primero que habia que hacer era moralizar el voto, y yo añado que en eso todos estamos conformes; pero entiendo que antes que eso, lo primero, lo capital, es la independencia del voto en sus relaciones con el gobierno.

Compara la mision y el objeto que llevan á la Cámara de los Comunes los diputados de Inglaterra y las libras esterlinas que gastan en la eleccion para comprar el derecho de intervencion en aquellas cuestiones que afectan á los intereses de su país, con lo que en España sucede, donde solo se desea la obtencion del cargo de diputado para medrar, y termina este brillante periodo manifestando que hasta que aquí los diputados no se interesen más que por nada por el reparto equitativo de los impuestos y venga un día en que todos, altos, bajos y medianos vayan al servicio de las armas, no tendremos país, ni tendremos tranquilidad, ni tendremos lo que, en último término desean todos y cada uno de los partidos. (Aprobacion.)

Ténganlo, pues, en cuenta las clases directoras, sépanlo todas las clases conservadoras, no es conveniente, no es patriótico, no es justo desairar las manifestaciones del orden político sin examinarlas. Conviéneles que esos partidos reformadores vengán, y vengán por los caminos de la paz; porque si no, señores, ¡qué desgracia! ¡qué desgracia si vienen por los caminos de la guerra! (Impresion.)

Ahi tenéis los sucesos de Badajoz, nunca bastante anatematizados y despreciados; pero al fin y al cabo, realizados por hombres que llevan como enseña de la rebelion sus banderas, despues de haber jurado fidelidad á esas mismas banderas, á la patria y al Rey.

¡La indisciplina militar! ¡Qué vergüenza y qué desgracia para la patria! Pero todos, absolutamente todos, hemos contribuido á ese mal tristísimo, y porque todos hemos contribuido, todos debemos anatematizarle, por más que el anatema no baste.

Por eso tenia razon el Sr. Poltondo cuando hablando con perfecto derecho como diputado, y manifestando sus opiniones con la competencia que le dá el cargo de coronel de ingenieros, cuyo cuerpo no se ha sublevado nunca; por eso tenia razon y derecho para hablar como habló, viniendo á defender, para concluir con esa indisciplina, las reformas del señor ministro de la Guerra que van por el camino que todos anhelas, porque, ¡ah señores! el día en que en las filas del ejército entren los elementos de ilustracion, de conocimientos, de firmeza, entonces habremos terminado para gloria nuestra con esas rebeliones que tanto nos perjudican á los ojos de todo el mundo que nos contemplan. (Aprobacion.)

Por eso, cuando aun estaba yo fuera de la izquierda, entro de lleno en ella al ver que el gobierno ponía en labios del Rey el sufragio universal, ese sufragio universal que ha sido el ideal de todos vosotros y que ahora lo quiere con ciertas ponderaciones el Sr. Sagasta, mi respetable y querido amigo.

¿Cuáles son esas ponderaciones? Si la primera y más especial de todas esas ponderaciones es la Monarquía.

Despues de esto, despues, vendrá la reforma de la Constitucion, y cuando llegue, tendrá menos sustancia democrática que la del 69. Soberanía nacional. La soberanía nacional reside esencialmente en la nacion, de la cual emanan todos los poderes, y estos poderes no deben pasar del límite de sus atribuciones, porque precisamente en llegar muy pocas veces á ese límite es en lo que estriba el secreto del régimen representativo y parlamentario.

Todos los poderes emanan, pues, de la soberanía. El poder judicial es la expresion del derecho de juzgar; el legislativo, la expresion del derecho de legislar, y el poder real es un conjunto de poderes diversos, dentro de los cuales al monarca corresponde la integridad del ejecutivo, las delicadas atribuciones del poder moderador y una participacion eficaz en el poder legislativo por la iniciativa parlamentaria y en el judicial, por el indulto.

Pero aún hay más; la Monarquía se deja sentir, se vé, se representa en muchos actos de la vida social; en la creacion de un hospital; en la apertura de una Academia; en actos diversos é importantes, en fin. (Aprobacion.)

(Aquí hace el orador algunos momentos de pausa; y cuando el silencio era mayor, un diputado estornuda, produciéndose risas en la Cámara y en las tribunas.)

—¡Dios le ayude!—dice el Sr. Martos, despues de algunos momentos. (Grandes risas.)

Señores, como triste resumen de este debate, veo que la conciliacion es imposible; y aun cuando he oido á un ilustre orador que esta conciliacion seria fácil y hacedera desde el momento en que desapareciese el Gobierno actual, entiendo yo que ese distinguido orador se equivoca.

Si la conciliacion no se hace con este gobierno, lleno de templanza, de moderacion, de buenos deseos, y presidido por un hombre ilustre, lleno de servicios, de merecimientos y de canas (Risas), (es una metáfora); lleno de canas, si no se hace en estas condiciones, imposible que se realice con otro gobierno, porque seria accidental y pasajera.

Se ha tachado de viejo al Sr. Posada Herrera, y se cree que esto es un obstáculo, cuando precisamente la verde vejez en que S. S. se halla, es cuando precisamente las empresas se realizan con más aplomo, cuando se marcha sin apresuramientos por los caminos de la libertad; y sino, ahí están

Gladstone en Inglaterra, Thiers en Francia, Bismarck en Alemania y tantos ancianos ilustres.

Los individuos que salieron de la mayoria para formar parte de este ministerio, creyeron, y con motivo, desde el instante que pertenecian á la fusion, que representaban á la mayoria.

Se les acusa de no haber consultado con su jefe el Sr. Sagasta. ¿Pues qué, no merecia el Sr. Posada Herrera que se respetara su eleccion cuando iba á acometer la obra magna de la conciliacion?

Yo voy á hacer dos preguntas, una al Sr. Sagasta y otra á mi amigo el señor ministro de la Gobernacion:

En primer término, ¿es cierto ó no que el señor Sagasta aconsejó á S. M. la formacion del actual gabinete? Se ha dicho que sí, y yo digo: si esto es cierto, ¿para qué aconsejó esto al Monarca el señor Sagasta?

Además, el Sr. Sagasta ha sido candidato ministerial á la presidencia del Congreso; yo no le voté porque no me hallaba presente, más si todavía es tiempo, declaro que puedo unirme mi voto al de la mayoria.

¿Es cierto que el señor ministro de la Gobernacion leyó al Sr. Sagasta los párrafos del discurso de la Corona relativos á la universalizacion del sufragio y á la reforma constitucional, y que estos párrafos merecieron su aprobacion? Es esta una cuestion que debe ventilarse, porque necesita toda suerte de esclarecimientos y no ha de quedar allá para las interioridades privadas de estos señores.

En medio de tanta duda yo me pregunto: ¿quiere, ó no quiere el Sr. Sagasta la conciliacion? Aunque para contestarme hubiera necesitado estar dentro de aquel recinto mural donde reside la conciencia de S. S.

¿Quiere ó no quiere el Sr. Sagasta la conciliacion?... ¡Dios lo sepa! Y aún á Dios habia de costarle trabajo averiguarlo.

Sin embargo, yo creo que cuando el Sr. Sagasta, que es un gran jefe de partido, un jefe de partido insustituible, porque representa grandes intereses, altos y bajos y medianos; porque recoge venerandas tradiciones y sagrados recuerdos para armonizarlos en esperanzas benditas, porque recoge grandes alientos, buenos y malos y de todas clases; cuando el Sr. Sagasta se comporta así, el Sr. Sagasta solo sabe una cosa, sabe que quiere querer... pero no puede.

(Durante los diez minutos que se suspende el debate para descanso del orador, se forman numerosos grupos en la Cámara que comentan las últimas palabras del Sr. Martos. Algunos diputados sacan un cigarro, lo encienden y se ponen á fumar, contribuyendo el humo á hacer más densa la irrespirable atmósfera del salon. Las señoras de las tribunas, sobre todo, parecen sofocadas, y agitan con rapidez el abanico. Por último, el Sr. Sagasta ocupa la presidencia y continúa la sesion.)

El Sr. Martos reanuda su discurso.

Dos grandes objetos se ha propuesto realizar el gobierno de S. M., uno el de formar aquí un gran partido liberal que por medios parlamentarios, lo mismo que aconsejaba el Sr. Navarro Rodrigo, diera el paso de la política antigua á la política de la izquierda; otro el de pacificar al país, buscando y encontrando una fórmula por la que viniera á ser una cosa misma la democracia y la monarquía.

Yo creo que si esta obra no se puede realizar aquí, porque os lo impidan vuestras convicciones, dejadme que os lo diga con cierta rudeza, hay que realizarla fuera de las esferas parlamentarias; tan importante es la obra en sí misma.

La solucion de este problema toca al Rey, con absoluta libertad; pero toca á nosotros, diputados de la nacion, el examinarlo y discutirlo, y yo, diputado de la nacion, voy á discutirlo y examinarlo.

Puede suceder que el Monarca, en un conflicto de carácter ordinario, de los que se suelen presentar en las monarquías constitucionales, escoja entre la mayoria ó su gobierno, uno de los dos, ó que prescinda de ambos, y crea conveniente consultar de nuevo al país. (Rumores.)

Ya sé yo que ahí os duele (Voces: No, no); pero yo tengo que meter la sonda en esta parte del cáncer.

Vosotros creéis que si nos entendemos, el Gobierno debe morir. Yo que creo que si no nos entendemos debe morir este Parlamento. (Rumores y sensacion.)

Si es cierto, como resulta—añade dirigiéndose á la mayoria—que habeis abandonado la representacion que se encontraba en esas fuerzas políticas, y si es verdad que por multitud de circunstancias habeis hecho á nuestro alrededor el vacío, entiendo yo que es justo que estas fuerzas nuevas de la izquierda, ajustadas á la izquierda por mi consejo y con mi esfuerzo, tengan tanto derecho como vosotros á los mismos medios, porque están en una situacion análoga á la que tenias el 81, y representan lo que entonces vosotros representabais: un movimiento de avance.

Compara, con otros paralelos, la situacion de la izquierda hoy con la situacion del partido fusionista en 1881.

Se lamenta de que los constitucionales pusieran tan estrechas las condiciones de la conciliacion para la formacion de un partido liberal; que se exigiera para entrar en ellas ciertos hombres como el señor Montero Rios y el orador; que se hicieran terminantes declaraciones como si hubiese empeño en demostrar que, si caben por todas partes las personas, no caben en cambio las ideas, como si hubiera empeño en demostrar la incompatibilidad de la monarquía y de la democracia.

Amplia este concepto diciendo que en estos momentos, precisamente cuando los radicales están dispuestos á traer á la Monarquía toda la sávia de sus principios, y dispuestos á inclinar la política de España á la democracia moderna para dar más sosten á las instituciones tradicionales, vosotros los constitucionales pareceis que tenéis empeño en demostrar la imposibilidad de la obra, la incompatibilidad funestísima de llegar á confundir lo viejo con lo nuevo.

Yo creo que si el gobierno no consigue plantear en absoluto su política, debe, sin embargo, mantenerla; yo creo que si es derrotado en la votacion el gobierno, debe decirle á S. M. que ellos por su parte están dispuestos á mantener la misma política, y debe pedirle la disolucion (rumores), si, la disolucion para realizarla; que la democracia en cambio tiene hecho juramento de lealtad con su conciencia.

¿Queréis el gabinete parlamentario? ¿Para qué? ¿Para hacer la conciliacion? ¿Cambiarían por ventura las circunstancias? Y luego, si este gabinete parlamentario dura un mes, ¿para qué esta perturbacion? Y además, yo no lo sé, pero lo presumo, creo que todo el patriotismo de la izquierda no será suficiente para que depongan sus principios. Y entonces, ¿qué seria del gabinete parlamentario? Seria un gabinete de la mayoria.

No es lícito que un partido deje el poder y lo re-

cobre á los tres meses sin causa alguna; es necesario que lo recobre por algo. (Muy bien en la izquierda.)

¿Qué significaria un ministerio presidido espiritual ó materialmente por el Sr. Sagasta, presidido por ejemplo por el Sr. Malcampo? Poned debajo de este nombre el que querais, que yo no me atrevo á tanto. (Risas.)

Yo no creo que sea castigo para una sociedad el que llegue un partido político al mando cuando sea oportuno, á plantear sus principios.

El Sr. Castelar os ha demostrado, y el señor ministro de la Gobernacion lo ha confirmado, que si ese gobierno desapareciera, no quedaria mayoria, sino una coaliccion, y vosotros afirmáis que tenéis una iglesia, un dogma.

¿Qué iglesia? ¿Qué dogma? Según el Sr. Gullon, estais más cerca de los conservadores que de la izquierda.

Segun el Sr. Navarro Rodrigo, estais más cerca de la izquierda que de vosotros mismos.

¿Dónde está el dogma? ¿Dónde está la ortodoxia?

Es necesario saber con cuál de estos definidores se ha comunicado al que ahora ocupa la cátedra de San Pedro. (Grandes risas.)

¿Quién tiene la palabra divina? Entre tanto nos quedamos con que no sabemos á qué atenernos y que solo sabemos que hay pastor. (Risar.)

Si desapareciera el pastor, algunos se irian á triscar por las verdes colinas de la izquierda, y los otros á pastar blandamente en los fértiles prados conservadores. (Grandes risas.)

Todo esto, señores diputados, no pasa de metáfora, como comprendéis.

Pero qué, ¿hay que perder completamente la esperanza de que el gran partido liberal se forme? ¿No hay en esa mayoria ningun hombre que le inculque el espíritu liberal y patriótico?

¿Qué se ha hecho de aquel redentor de la instruccion pública española, del Sr. Albarada? ¿En dónde está el libertador de los indios españoles, el señor Leon y Castillo? ¿Dónde el viejo progresista, viejo, no por la edad, sino por sus servicios, defensor acérrimo de la libertad, el Sr. D. Venancio Gonzalez? ¿Dónde ese profundo pensador conservador por naturaleza, liberal por conviccion, que se llama Navarro Rodrigo? ¿Dónde, por último, el presidente de la Cámara, el jefe de esta mayoria, el que con solo con su discurso en pró de la unidad italiana hizo un programa liberal? ¿Es que hemos perdido todos la memoria?

Unámonos todos en defensa de altos intereses, dejando á un lado pasiones personales. Yo os daré desde luego el ejemplo, yo como soldado de filas formaré en ese gran partido, bajo cualquiera jefatura, fuera la que fuere, yo que desde luego dejando á un lado toda distincion, me coloco resueltamente al lado del Rey. (Grandes aplausos en toda la Cámara y en las tribunas.)

Unámonos todos repito, y sacrificuémonos en aras del patriotismo, de la democracia y de la monarquía. (Grandes y ruidosos aplausos de todos lados de la Cámara, el orador es felicitado calorosamente por muchos señores diputados, abrazándole y dándole un beso el señor duque de la Torre.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Mucho he vacilado antes de aceptar la obligacion de dirigiros la palabra, y declaro que estas dudas han llegado hasta producir una perturbacion en mi espíritu en los momentos en que tengo que responder á los sentimientos de la Cámara, expresados por la hermosa palabra del Sr. Martos en el párrafo final de su eloquentísimo discurso.

El Sr. Martos ha reservado para el final una declaracion que ha arrancado aplausos llenos de entusiasmo en todos los lados de la Cámara; y estos aplausos, yo me atreveria á traducirlos al Sr. Martos, estos aplausos que saludaban esas palabras querian decir: Ya era tiempo, nos alegramos.

Afirma que los sentimientos de la mayoria, no desunida, como dice el Sr. Martos, sino compacta, tomará encarnacion en la palabra de su jefe el señor Sagasta, y que cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, él la dirigirá siempre unida, y sin disidencia alguna.

Para contestar las alusiones que se me han hecho yo me atreveria á dirigir un ruego á la Cámara. ¿Queréis, señores diputados, que no hablemos más de conciliacion para que la conciliacion se haga? ¿Queréis que no se trate más de la formacion del gran partido liberal, para que el partido liberal resulte poderoso, como todos lo hemos soñado, para colocarlo enfrente del partido conservador?

Estamos siendo con estas discusiones la mayor causa de perturbacion interior que se conoce. ¿Creeréis, señores diputados, que ni aun los movimientos armados, dan más triste espectáculo que el que dán á las naciones extrañas unos legisladores que pasan el tiempo discutiendo la formacion y la destruccion de un partido?

Lo que hay, señores diputados, de triste y de funesto en todas estas discusiones difíciles y estériles, es que los sentimientos del Gobierno, los de la izquierda, han tomado forma esta tarde en los labios del Sr. Martos cuando S. S. condenaba á nuestra mayoria. (Sensacion.)

Pero, aparte de esto, aquí no hay solo (y dispenseme mi siempre querido amigo el Sr. Navarro Rodrigo) no hay solamente, repito, una cuestion personal, sino una cuestion de principios, y la hay, no solamente entre el Gobierno y la mayoria y entre el Gobierno y la izquierda, sino entre los individuos mismos del Gobierno. (Rumores.)

Y sino, á ver cómo se pone de acuerdo el señor presidente del Consejo con sus antecedentes y con sus declaraciones, con el Sr. Martos, en el concepto que S. S. ha expresado aquí esta tarde respecto de la soberanía.

Dnda que el Sr. Martos pida una revision constitucional para no tocar á lo que es fundamento y expresion del credo político de S. S., del credo político radical.

En consecuencia de esto, cree y demuestra con gran copia de argumentos, que el deseo de modificar el Código fundamental del Estado, obedece al deseo de perturbar el orden (Rumores); á perturbar el orden—continúa el orador—y para demostrarlo basta abrir la historia, para ver que estos cambios de Constitucion han entrañado siempre una perturbacion del orden en los pueblos donde se han intentado.

Examinando la necesidad de cambiar de Constitucion, demuestra que jamás se ha gozado, ni goza ningun pueblo más libertades prácticas, que España, donde es un hecho verdadero la libertad de reunion y de cultos.

¿Qué significaba la pregunta que al final de su discurso nos dirigió ayer el señor ministro de la Gobernacion? ¿Qué intencion envolvia?

Yo pudiera preguntar á mi vez á S. S.: ¿admite ese Gobierno el sufragio establecido por el Sr. Navarro Rodrigo?

Por lo demás, si ha pretendido con sus palabras de que esta mayoría era una coalición para que se supiera en alguna parte, S. S. ha debido tener en cuenta que esta mayoría tiene acreditada su lealtad en seis años de oposición y en dos años de poder, sin que nadie la hiciera sospechosa. (Muy bien, muy bien.)

Nosotros tenemos establecido el principio del sufragio universal en leyes, y vemos en nuestros pensamientos al sufragio universal acumulativo, que es lo que el Sr. Navarro y Rodrigo pedía; pero vosotros queréis, según confesión del señor presidente del Consejo, el sufragio universal bajo la base de la igualdad, que es lo que prescribe la ley del 70, y que este sufragio es un derecho individual, y si es un derecho individual, es también superior a ciertas cosas, según el Sr. Martos, en contraposición a lo que cree el Sr. Posada Herrera.

Además, el sufragio universal de la Constitución del 69 no lo quiere el señor ministro de la Guerra, aunque lo desee el Sr. Martos.

Censura al señor ministro de la Gobernación por la cuestión de los delegados, demostrando que ni los moderados los admitieron; examina las condiciones que han de tener los ministros de la Guerra, de Hacienda y de Gobernación, diciendo de este último que no debió prohibir la manifestación en honor de Figueras.

(La Cámara acuerda prorogar la sesión.) Lo avanzado de la hora en que ha terminado la sesión, nos impide continuar el discurso del señor D. Venancio González, que ha sido magnífico, á la terminación del cual ha sido muy felicitado, y que mañana publicaremos.

La sesión se levanta á las ocho y media. S. A. el conde de París, acompañado de sus dos chambelanes, ha visitado esta mañana á las diez el hospital de San Luis de los Franceses, establecido en la calle de Claudio Coello.

Han recibido al príncipe la superiora de las Hermanas de la Caridad que tienen el cuidado de dicha benéfica casa, así como el médico de la misma, M. Bide.

La visita duró tres cuartos de hora, y al retirarse S. A. dejó una limosna de 1.000 pesetas.

En la Petite Gironda de Burdeos correspondiente al día 13 se dice que al pasar por Irún los condes de París fueron recibidos con excepcionales atenciones por el administrador de la Aduna, que lucía las insignias de la Legión de Honor, y por el comisario del Gobierno, Sr. Bastida.

El periódico francés intenta comparar esta recepción con la desafortunada que supuso tuvo el barón Des Michels, acerca de lo cual los diferentes expedientes han depurado la verdad de las cosas, como saben nuestros lectores, y además la condesa de París es una infanta de España.

Pero la pasión del periódico bordelés llega hasta terminar con estas frases las referidas noticias:

«El joven Rey Alfonso parece procura mortificar á la República francesa colmando de atenciones á sus más declarados enemigos, cortejando á Alemania y urdiendo no sabemos qué intrigas con el pretendiente realista.»

Portugal.

Lisboa 15.—Los pares de Portugal de todos los partidos se han reunido hoy en casa del Sr. Fontes, presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Fontes ha declarado que el gobierno interpretando el espíritu de la Constitución actual, cree necesaria la intervención de la Cámara de los pares y la sanción real para la reforma de la carta constitucional.

Ha añadido que el ministerio presentará hoy en la Cámara de diputados, un artículo aclaratorio y adicional del proyecto del gobierno autorizando la reforma.

Varios pares se han mostrado acordes con las declaraciones hechas por el presidente del Consejo.

Un par, independiente, ha dicho que él era en absoluto contrario á la reforma constitucional, porque la considera innecesaria, pues los diputados constituyentes, pueden dejar de reconocer la validez del artículo aclaratorio que equivale á una restricción de la soberanía de la asamblea Constituyente.

Lisboa 15.—Cámara de los diputados.—Comienza la discusión del proyecto de ley sobre reforma constitucional.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Fontes, dice que el gobierno opina, que según la interpretación que debe darle, los diputados de la próxima legislatura tendrán poderes constituyentes.

Añade que el proyecto de reforma, después de aprobado por la Cámara de diputados, pasará á la de los Pares y luego á la sanción real.

El Sr. Navarro, progresista, opina que las próximas Cortes Constituyentes son las únicas que pueden decidir sobre este punto.

Continúa el debate. El gobierno no ha presentado todavía el artículo adicional que se anunció en la reunión celebrada en casa del señor Fontes.

Ha sido hoy condecorado á la última morada el cadáver del diputado á Cortes, Sr. Rodríguez Leal, habiendo concurrido á la triste ceremonia muchos de los amigos políticos y particulares del finado.

A las once y media de esta mañana ha contraído matrimonio en la iglesia de la Concepción del barrio de Salamanca, la bella y distinguida señorita doña Inés Alvarez de Toledo, hija de los duques de Medinas-Sidonia, con el primogénito de los condes de Villariego.

El diputado á Cortes por Vizcaya, Sr. Balparda, nos dirige hoy desde Bilbao una carta, rogándonos hagamos constar, que no puede venir á Madrid por hallarse enfermo, y de poder venir, que votaría á favor del voto particular, dando así fuerza al partido liberal y á su jefe el Sr. Sagasta.

De El Progreso:

«Terminada la sesión en el Congreso, retirábase tranquilamente el Sr. Sagasta, cuando acertó á pasar por su lado el Sr. Moret. Este, dirigiendo un saludo al presidente del Congreso, le dijo:

—Ave César; moriturus... etc., etc. El Sr. Sagasta contestó: —No, hombre; ¡tanto como morir!»

Sin embargo, no piensan lo mismo otros colegas radicales, que alrededor de las frases de ayer tarde del Sr. Moret, vienen con augurios favorables á la izquierda.

Pero nos parece que son las ilusiones de los típicos, tanto mayores, cuanto más cerca tienen el desastre.

El Globo parece insinuar que el Gobierno, aunque salga derrotado, trabajará por alcanzar una suspensión de sesiones, para en el intervalo trabajar por la conciliación, lo cual nos parece absurdo.

Los bonapartistas se preparan á celebrar meetings en París y en los departamentos, para combatir el proyecto de revisión constitucional que en su concepto compromete la seguridad nacional.

La familia real con los Príncipes de París y sus hijas, han visitado esta tarde las Reales Caballerizas. A la esplanada han salido varios caballos de silla así como diferentes carruges de los mejores que posee la Real Casa.

Aun no puede precisarse el día que llegarán SS. AA. la infanta doña Paz y su digno esposo, por cuanto se detendrán en Zaragoza para visitar la virgen del Pilar.

Diputación provincial.

Dióse cuenta apenas abierta la sesión de hoy de haber sido elegido diputado por Colmenar en sustitución de D. Ramon Sanchez Merino, el señor D. Eduardo de Andrés Villalba, quedando sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas favorable á la de dicho señor.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión de beneficencia proponiendo se acepte la dimisión del decano del cuerpo médico provincial, hablaron en contra los Sres. Chavarrí y Gil Sanz, y en pró el Sr. Perez de Soto, siendo aprobado por 14 votos contra ocho. En este debate hubo algun calor, por haber querido el interesado retirar su renuncia cuando ya estaba informada por la comisión, lo que no procedía.

Se trataron otros asuntos y no hubo más.

Al darse sepultura esta mañana en el cementerio de San Isidro el cadáver del médico del hospital Provincial, D. Francisco Muñoz y Miguel, dos rateros quitaron los relojes á dos caballeros del acompañamiento, que recobraron las alhajas, administrando á los tomadores un contundente y energético correctivo.

La junta municipal en su reunión de hoy ha aprobado las bases para la subasta de piedra partida y adoquín granítico, y el pago de los terrenos expropiados en el ensanche de la Costanilla de la Veterinaria; pago que importa 494.030'78 pesetas.

A las diez de la mañana falleció repentinamente en la caseta del guarda de la plaza de Bilbao, un operario de la villa llamado José Sariano.

La Sociedad Hahnemanniana Matritense, celebrará sesión pública científico-literaria el sábado 19 del corriente á las nueve de la noche en su local, calle de la Salud, 15. El objeto de la sesión es la controversia entre las doctrinas homeopáticas y alopatías.

Paris 16.—Se cree que la proposición de reforma constitucional no tendrá arriba de 80 votos de las fracciones de la extrema izquierda. El número de firmas que la suscriben no llega á dicha cifra.

Es muy curioso el suplicatorio dirigido á la Cámara de los diputados por el tribunal competente, pidiendo autorización para procesar al diputado socialista Talandier, por un artículo publicado por éste.

El tribunal á cuenta en el suplicatorio de las ideas subversivas y contrarias al orden social expuestas por dicho diputado.

Entre otras cosas, dijo que la propiedad es un robo, que hay que aplicar á los propietarios la frase «muerte al ladrón.» Añadió lo siguiente:

«El amo es nuestro enemigo, y hay que matarle. Ha comenzado una guerra á muerte de las clases. Si somos débiles y pocos, con la química (aludiendo á la dinamita) ya no hay minorías. Todos los medios son buenos para llegar al fin. El fusil, el pañal, la mina, la insurrección. Que las cabezas de los ricos al caer saluden la igualdad. El mejor de los ricos merece cien veces la muerte.»

El tribunal, en vista de estos hechos, confía que la Cámara otorgará la autorización que pide para procesar al indicado diputado, en virtud de varios artículos de la ley de imprenta, que penalizan severamente la provocación al asesinato y á la rebelión.

Londres 16.—El Daily News dice que, según las últimas noticias de Massuah, reina tranquilidad en la Abisinia; pero que en la frontera no hay ninguna seguridad personal, á causa de las partidas de ladrones que pululan en ella y con las cuales pactan algunos jefes egipcios.

Añade que, á consecuencia de esto, ha sido destituido el gobernador de Massuah, reemplazándole un ciudadano americano que tiene mucha experiencia en las cuestiones del Sudán.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.

Hemos salido hoy tan tarde del Congreso, por el interés que gradualmente ha ido revistiendo la sesión, que apenas si nos queda tiempo para hacer de ella un ligero esbozo, aunque sin omitir las líneas á juicio nuestro más fundamentales.

Hacemos desde luego gracia del incidente, con mal acuerdo suscitado por el Sr. Carvajal, sobre la muerte del teniente Cebrian, dignamente recogido por el presidente de la Cámara y por el señor ministro de la Guerra, y pasamos al debate parlamentario.

Casi toda la sesión la ha consumido el Sr. Martos, y su discurso tiene dos partes, una que podría llamarse didáctica ó académica, y otra práctica ó política.

En la primera parte ha expuesto el pensamiento doctrinal de la izquierda, hoy reducido á estos términos: sufragio universal, revisión constitucional y soberanía de la nación; conceptos todos que, desde su punto de vista, trató el Sr. Martos con criterio de bastante moderación, salvo el referente al sufragio universal, que al fin y al cabo, á pesar de las ponderaciones de que el orador habló, lo encerró en el cuadro del artículo 16 de la Constitución de 1869, que es el código que define con más amplitud esta función del ciudadano.

La revisión constitucional no la ha puntualizado el Sr. Martos con claridad, pero el hecho de excluir de la reforma, por ahora al menos, la actual organización del Senado, y el añadir, que venia á serle indiferente que la revisión se hiciera sobre la base de la Constitución actual ó tomando por arriante la del 69; todo esto, como decimos, daba un tinte conservador á la obra del Sr. Martos en este punto; aunque para nosotros ineficaz, porque no resuelve la dificultad en estas cosas las palabras ni las intenciones de los hombres, sino otras circunstancias determinadas por la necesidad, la justicia, sentido político, y otras causas. La gran cuestión para nosotros, no es que el Sr. Martos se muestre, de buena fe transigente, desde su punto de vista, sino la conveniencia y justificación de una reforma que el país no apetece; con más fino instinto en esta parte, que nuestros hombres políticos.

El concepto de la soberanía, lo tomó el Sr. Martos de la Constitución de Cádiz; pero el principio también salió de sus manos dulcificado, al decir como dijo, que la soberanía en su ejercicio, requiere distribución, y que la mayor suma de fuerza la tiene á su juicio la Monarquía; de modo que si en el principio no concuerda el Sr. Martos con otras escuelas monárquicas más conservadoras, en su explicación práctica con ellas viene á coincidir; pero si por acaso, así este principio como el del sufragio, podían asustar todavía, estableció como compensación la estabilidad de la Monarquía, el servicio obligatorio en el ejército, y sobre todo la influencia de las clases, que él llamó directoras, que son las clases que representan la inteligencia y la riqueza.

Pero toda esta parte en que el orador pintaba las cosas copiando de su fantasía antes que de la

naturaleza, nos pareció un idilio; porque si la fuerza bruta del número, como el Sr. Martos llamó también al sufragio universal en determinadas hipótesis, ha de ser moderada por las clases directoras, en primer lugar sería preciso demostrar que la tal fuerza agnata esta dirección; suposición desmentida por los hechos, y además no estaría de sobra traer á cuento que esas clases directoras donde tienen más influencia es en Inglaterra, precisamente porque no hay sufragio universal, y porque allí no se procede para legislar por avalanchas y por pasiones é intrigas, como desgraciadamente ocurre en España. Bien que si en Inglaterra, en Italia ó otra nación monárquica, para que cada grupo se fijara en la legalidad, fuese preciso otorgarle una reforma constitucional ó un trastorno legislativo, por estos caminos no habrían llegado jamás á la paz que disfrutan.

Tales son, aparte de nuestros comentarios que deprimis hemos entrelazado, las ideas más importantes del discurso del Sr. Martos, dicho todo él con la palabra tersa y hermosa que le caracteriza, á trechos con algun período brillante, pero en general con exceso diluida, y desde el punto de vista de la proporcionalidad, un tanto desordenada.

Pero al fin salió con todas sus galas el orador, y con todos sus recursos el político; pero salió en la segunda parte, al tratar de la formación del actual gobierno, y al apuntar los remedios de la presente crisis.

Aquí la Cámara le sigue con profunda atención, y el orador despierta un interés creciente. La palabra es más fluida, la idea más vigorosa; el conjunto más armónico. Y el párrafo final de este período del discurso, de lo más bello y de lo más elocuente que ha resonado en la tribuna española.

No ha escondido, sin embargo, la alquimia retórica el pensamiento político del orador, que en esta parte han seguido los ministros con anhelo como si se tratase de cosa propia, y de efectos preparados de antemano: como que era el argumento de toda la obra.

El Sr. Martos, después de preparar al auditorio con una reseña habilidosa sobre cómo se formó el actual Gobierno y para qué se formó, y de la intervención que el Sr. Sagasta tuvo en esta formación, primero prestando su concurso al Sr. Posada, y después conociendo el discurso de la Corona, todo presentado incompletamente; después, además de ampliar la idea de ayer del Sr. Moret, sobre que la mayoría era la coalición antes que la armonía (claro es que omitió los matices que en la situación hay, desde el Sr. Ruiz Gomez, al mismo Sr. Martos); después de esto, y de sacar á plaza, como no podía menos, la reacción de los centralistas, vino á parar en la intención y secreto únicos del discurso, en poner la pro y la voz á lo más alto, para que en lo más alto se oyeran los peligros grandes de un gobierno parlamentario, dada la temperatura en que están las pasiones, y los peligros ciertos también de un gobierno conservador, supuesto que no está cerrado el ciclo de las reformas; concluyendo todo por aconsejar á los inocentes y desprevenidos ministros que si no se hace la conciliación, como él deseaba, pidieran el decreto de disolución á su majestad; y en todo caso, que debía perseverarse en la obra de conciliación y de reformas, que la izquierda simboliza. Y tendido el manto protector, los ministros quedaron tan satisfechos.

Creemos haber dado en conjunto una idea del discurso del Sr. Martos, que además concluyó con una explícita y solemne declaración monárquica, remate de un brillante apóstrofe á los hombres más reformistas de la mayoría, desde el Sr. Albareda hasta el Sr. Sagasta.

Resumen en prosa, y fuera las galas: que la izquierda transige en razon directa del daño que pueda hacer al Sr. Sagasta y de la mella que pueda producir en la mayoría; que se viste ahora la piel de cordero, porque en esta forma cree alcanzar más ventaja. Quien no lo vea así, poco sabe de achaques de partido y de estrategias de políticos.

Y vamos por último con el discurso del señor González (D. Venancio), cuya situación oratoria era difícil después de haber terminado el Sr. Martos con su brillante apóstrofe; pero que ha sabido vencer con mucho talento, y obteniendo un completo éxito.

No es el Sr. González (D. Venancio) un orador que se para en galas retóricas; pero pocos atacan los asuntos con más precisión, y pocos se ven favorecidos por una dialéctica tan cerrada y vigorosa; que este es el secreto de la atención con que siempre lo escucha la Cámara.

Ha demostrado, por lo que hace á la travesura del Gobierno, hablando á última hora de coalición de la mayoría, que todo esto es una quimera, y que desde el Sr. Navarro y Rodrigo al Sr. Alonso Martínez, todos bajo la jefatura del Sr. Sagasta, están unidos en el propio sentimiento.

Y lo que también demostró de paeo, es que los que no se entienden son los mismos ministros entre sí, ni algunos de ellos, el Sr. Posada, por ejemplo, con el Sr. Martos, á cuyo efecto señaló estas discordancias en los conceptos de la soberanía nacional y de la libertad religiosa.

Otros puntos de este notable discurso (cuyo extracto mañana con más espacio publicaremos) comprendieron el examen de las leyes del Sr. Moret; las reformas en Guerra, por lo que hace á sus efectos económicos, y otras disposiciones, en cuyo examen resaltaron sus conocimientos y su gran sentido político.

Este discurso, en suma, eminentemente liberal, ha gustado muchísimo en la mayoría, y la Cámara toda lo oyó con benevolencia, no obstante lo avanzado de la hora.

A las seis y veinte de la tarde han salido en el express para Sevilla los condes de París, siendo despedidos en la estación por SS. MM. y AA., y por el señor presidente del Consejo.

Mañana, hablarán los Sres. Cánovas y Sagasta, y por el gobierno el Sr. Posada Herrera, y el señor Moret; quizá hable también el general Lopez Dominguez. Créese, después de esto, que el debate pueda terminar, siquiera sea preciso prorogar un tanto la sesión.

Por fortuna, se ha arreglado el incidente con los directores de los periódicos, autorizándoles, como era justo, para que puedan andar libremente por los pasillos y salon de conferencias.

Nos alegramos por todos. Los valores, han vuelto á aflojar desde ayer tarde; y de noche á hoy, han tenido retroceso: la Bolsa vuelve á dudar.

Cultos.

Santo de mañana.—San Antonio Abad.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Anton, donde continúa la novena á su titular, celebrándose hoy la función principal; á las diez habrá misa solemne con sermón que predicará el padre Zurriola, y por la tarde completa y reserva. En la capilla de las Reales Caballerizas, se celebrará una solemne función á San Anton, predicando el Sr. Bustindui. Por la noche empieza la novena y predicará el señor Vazquez.

También en Nuestra Señora de Gracia se celebrará fiesta á San Anton, y predicará D. Manuel Uribe.

En San Martin sigue el septenario de Nuestra Señora del Destierro; á las diez se celebrará misa mayor con sermón que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde, será orador el P. Hidalgo.

En San Ignacio sigue el mes del Niño Jesús.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de las en Santa María.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, etc.

Paris, á ocho dias vista, 4'93 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'35.

Resumen.

Los cambios estacionados en los tipos que alcanzaron en el alza de anteyar.

Las aspiraciones del mercado son, á no dudarlo, favorables al desenvolvimiento de los negocios; pero nada más natural que después de la última subida de los fondos, se procure aprovechar los mejores precios obtenidos y salga á la plaza papel en cantidad bastante á contener el alza si quiera sea, como creemos, por breves momentos.

Cuando el impulso viene principalmente del extranjero, y allí todos los valores son objeto de solícita demanda; y cuando nuestros fondos se encuentran en condiciones bien lisonjeras, bien puede creerse que no se tardará mucho para que el mercado entre de lleno en una vida de más actividad, y los cambios vayan recuperando todo el quebranto que han sufrido durante el último medio año.

La cotización de esta tarde señala los siguientes datos: El 4 por 100 interior al contado comenzó y termina á 57'70 con los cambios intermedios de 57'75 y 65.

A fin de mes queda á 57'60 después de las cotizaciones 57'70 y 65.

El exterior sin operaciones. El amortizable ha oscilado entre 71'25 y 55 y termina á 71'30.

Los billetes bastante pedidos: desde 80 por 100 llegaron á 90 por 100 y su última operación ha sido 89'75.

Tres enteros han ganado las acciones del Banco de España, pues quedan á 254, 254'50 y 255 por 100 en operaciones para mañana después de publicadas á 252 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 57'60.

Cambios flojos.

Telegramas de Suarez Inclan.

Barcelona 16.—4 por 100 amortizable, 71'50.—4 por 100 perpetuo, 57'57.—4 por 100 exterior, 57'12.—Cuba, 80'00.—Coloniales, 44'85.—Descuents, 30'00.—Catalana, 32'00.—Norte, 105'00.—Francia, 70'52.—Almansa, 000'00.—Alicante, 00'00.

Paris 16.—3 por 100 francés, 00'00.—5 por 100 francés, 106'67.—4 por 100 exterior español, 56'84.—Norte, 493'75.—Riointo, 495'00.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4 centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 8 idem sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9 idem.

La máxima fué de 11 idem. La mínima, de 0 idem. El barómetro marca 713 milímetros, tiempo variable con tendencia al buen tiempo.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—17 de abono.—Turno 5.º impar.—A las ocho y media.—La feria de las mujeres.—Las macetas.

Zarzuela.—139 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La pasionaria.—Pancho y Mendrugó.

Apolo.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—La Tempestad.

Comedia.—30.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—El octavo, no mentir.—Un año más.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—Turno par.—A las ocho y media.—El día y la noche.

Novedades.—(Empresa Ducacal).—A las ocho y media.—Gran rebaja de precios.—Las mil y una noches.—Mis Leona Daré.

Lara.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio del colegio de Santa Cruz.—A las ocho y media.—El oso y el castaño.—Las codornices.—Casi... casi.—Acompaña á Vd. en el sentimiento.

Esclava.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Como está la sociedad.—Doce retratos seis reales.—¡Hatchist!

Variedades.—A las ocho y media.—De la noche á la mañana.—Un cabo suelto.—Hoy sale, hoy. Martín.—A las ocho y media.—Se cede una habitación.—La perla de Triana.—La noche del motin.

Academias y sociedades.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, celebró anoche su sesión semanal, bajo la presidencia del señor Rodríguez Vamonde.

Anoche continuó la discusión pendiente sobre los poderes del Estado en la Academia de Jurisprudencia y legislación, bajo la presidencia del Sr. Mellado.

Con objeto de oír la instructiva conferencia del distinguido geógrafo y geólogo D. Juan Villanova y Piera, celebró anoche sesión ordinaria la Sociedad Geográfica de Madrid.

La concurrencia era escasa, lo cual es sensible, aquí donde hay tantas personas que cultivan con asiduidad las ciencias y las letras.

Habló el estudioso publicista extensamente de los viajes en Suiza y de los principales estudios hechos en el Congreso geológico de Zurich, al que asistió como delegado del Gobierno español.

nadas enfermedades que la afligen, y de las cuales citó varias.

Todo esto, por supuesto, con referencia á las notabilidades científicas europeas que concurrirán á los Congresos dichos, y cuyos nombres y circunstancias de cada una citó con claridad.

El señor presidente dió las gracias al orador en breves y muy discretas frases, y se levantó la sesión cerca de las once.

Higiene de la semana.

Atravesamos una de las épocas en que más fácilmente se adquieren enfermedades, por ligero que sea el descuido en los preceptos higiénicos, á causa de la gran diferencia que existe entre la temperatura al sol en el centro del día y la que se experimenta durante las mañanas, tardes y noches.

Conviene, por lo tanto, redoblar los cuidados; aprovechar las horas de enoche á cuatro para negocios y paseos, retirándose temprano ó aumentando el abrigo más tarde.

Se ha celebrado en Barcelona una manifestación republicana, con objeto de depositar algunas coronas en el cementerio donde descansan los que murieron en Sarriá en 1874.

Han sido nombrados abogados del Estado: en la dirección general de lo Contencioso, D. Carlos Vergara; de la delegación de Hacienda de esta provincia, D. Francisco Sevilla; para igual destino en la de Granada, D. Arturo Alonso de Polo, y para la de la Coruña, D. Emilio Zurita Mendez.

El periódico de Barcelona La Correspondencia Ibérica, ha sido denunciado por un artículo titulado «Republicanos á prepararse.»

En el ayuntamiento de Cádiz se dan también espectáculos edificantes.

Hé aquí la descripción hecha por un periódico de aquella capital de la sesión celebrada el sábado para tratar de la cuestión del gas:

Desde el momento de abrirse la sesión, comenzaron los incidentes desagradables, casi todos de carácter personal, siguiendo la acritud de las expresiones en marcha ascendente, hasta que en una de las recriminaciones estalló la mina, y hubo diálogos furibundos, y sillan agitados, y

conatos quizás de vías de hecho... en medio de la estupefacción de un público numeroso.

Uno de los concejales anunció su dimisión en vista del espectáculo.

Han fallecido: En Las Palmas de Canarias, D. Emilio Alvarez Cueto, ex-subgobernador de aquella ciudad.

—En Orgiva (Granada) el concejal de aquel ayuntamiento D. Mateo Torralva Perez.

—En Biescas (Huesca), doña Francisca Estauñ y San Roman.

—En La Bisbal (Gerona), el abogado D. Bienvenido Fina.

—En Valladolid, D. Dámaso Torices, médico de chancillería y D. Amalio Alonso, capellan de San Felipe Neri.

La diputación provincial de Valladolid, ha tomado por unanimidad el acuerdo de declarar hijo predilecto de la provincia al inspirado autor de La Pasiónaria.

En el teatro Principal de Alicante, se ha cometido durante la noche anterior un robo consistente en mil pesetas.

Los ladrones penetraron por el techo de la habitación donde se halla la taquilla.

También dá cuenta un telegrama de la misma capital, de haber zozobrado el barco pescador Miguelito, procedente de Torreveja, siendo salvados cuatro de sus tripulantes por fuerza de carabineros.

Ha sido trasladado á Motril, el juez de Albuñol D. Manuel Romero Oires; á éste, D. Antonio María Cádiz, que lo es de Motril; á Molina de Aragón, D. Bonifacio Vazquez Villazan, de Aranda de Duero; á éste, D. Antonio Molina Carrascal, de Molina de Aragón; á Tamarite, D. Francisco Aznar y Gabó, juez de Fraga; y á éste, D. Cipriano de Lara y Barrachaga, de Tamarite.

Ha sido promovido al juzgado de Villaviciosa, D. Manuel Suarez y Martinez, vicesecretario de Jaen.

Ocurrieron: En la calle de Bravo Murillo riñeron dos suge-

tos, resultando uno de ellos con una grave herida en la cadera izquierda. El agresor fué detenido.

El herido, despues que se le hizo la cura de intención en la Casa de Socorro, pasó al hospital de la Princesa.

—El dueño del hotel de Oriente causó varias lesiones á un hombre, que fué auxiliado despues en la calle del Arsenal.

—En la plaza de la Cebada un perro mordió á una mujer, causándole una grave herida en la pierna derecha.

El dueño del perro fué detenido.

—En la calle de Jacometrezo fué cogido un tomador en el momento de quitar el reloj á un esballetero.

Se le cogió la alhaja robada y un cuchillo de grandes dimensiones.

—Durante las doce últimas horas fueron detenidas por diferentes conceptos 21 personas.

Hace algunos dias hubo una reyerta entre dos mozos y el pastor de una masía llamada de la Serreda, en el término de Cati (Castellon), la cual comenzó á pedradas, y concluyó á navajazos, resultando muerto uno de los mozos, herido de gravedad el otro, y herido tambien de una pedrada el pastor, el cual se presentó espontáneamente á las autoridades.

Por el ministerio de Fomento se van á dictar varias disposiciones encaminadas á activar los trabajos de la comision de rectificación del Catálogo de montes públicos, que tan excelentes resultados viene dando.

Estas medidas facilitarán tambien la marcha de la comision de montes, creada recientemente en el ministerio de Hacienda, según dijimos á su tiempo.

Telegrafian de la Coruña que ayer terminó la huelga de los operarios de la villa de Cés, los cuales volverán hoy á sus trabajos.

El sábado próximo celebrará junta general el Circolo de la Union Mercantil, para dar cuenta de los trabajos hechos durante el año próximo.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

CRÉDIT LYONNAIS. AGENCIA DE MADRID, ESPOZ Y MINA, 6

SUSCRICION DE 58.000 OBLIGACIONES DE 500 FRANCOS DE LA COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES ANDALUCES

Emission autorizada por Real orden del 8 de Noviembre de 1882, produciendo 15 francos de interés al año, pagaderos semestralmente el 1.º de Mayo y el 1.º de Noviembre, ó sea cada cupon 7 francos 27 1/2 céntimos, descontando 22 1/2 céntimos de impuesto.

Las obligaciones son reembolsables á 500 francos mediante sorteos anuales en 76 años. El primer reembolso se efectuará el 1.º de Mayo de 1885.

PRECIO DE EMISION, 280 FRANCOS

Table with 2 columns: Francos and description of payment terms. Includes rows for 20, 60, 100, and 280 francs, with interest and discount calculations.

Los suscritores estarán facultados en cualquiera época, á partir del reparto, para descontar al 5 por 100 la totalidad de los pagos ulteriores. Pagando inmediatamente 277 francos 50 céntimos, se puede suscribir á títulos enteramente pagados con derecho al cupon del 1.º de Mayo de 1884.

LA SUSCRICION SE CERRARÁ EL 22 DE ENERO DE 1884

SE RECIBEN LAS SUSCRICIONES EN LA AGENCIA DEL CREDIT LYONNAIS 6, ESPOZ Y MINA

EL EDEN GRAN PERFUMERIA 23 CARMEN 23 (Antigua Joyeria de Samper) Establecimiento montado al estilo de los más elegantes del extranjero

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON O. J. DE LA EL CORREO Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8

70 reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado. GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIEZ 6, DADOS, 6, Sevilla

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno. Idem de tres años y tres metros, á 3 rs. Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs. Frésnos de id. id., á 3 rs. Idem menores, á 2 1/2 rs. Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs. Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales. Tambien hay plantas de magnolias grandifloras. Dirijanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

Siga la broma, por F. Vila. Estudio social. Una peseta; librería de Simeón, Infantas, 18.

IMPRESION DE EL CORREO En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

JARDIN DE CAPUCHINOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA Completa y variada colección de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Encalyptus globulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines. Precios sin competencia. Embalajes gratis. Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.

No se desconfíe de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de los médicos. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Dirección: Calle de Alba, 15, MADRID. Venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS VALLEJAL DE CORAZON, Alergencia y mal de SAN PAU en Catalunya

COLEGIO DE SEÑORITAS ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la dirección de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten externas y medio externas. —Labores, dibujo, solfeo y piano.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras. CALLE DE VALVERDE, 16

SOLUCION CASES DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL Premiado en la Exposición Farmacéutica Nacional Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.